

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

PRESIDENTE

Buenos tardes señoras y señores integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 6to y 9no del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, me permito presidir los trabajos de este Consejo.

Por lo que le solicito al Secretario, pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum de los integrantes de este Consejo, para sesionar válidamente. Adelante Secretario,

SECRETARIO:

Gracias señor. Presidente, buenas tardes a todos [se pasa lista de asistencia por el Secretario] e informa además, que se les pasará el Acta de la Sesión anterior y la lista de asistencia para su firma.

1.-PRESIDENTE DEL CONSEJO.
HÉCTOR ROBLES PEIRO _____ / _____

2.- REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PRI
LAURA LORENA HARO RAMÍREZ _____ / _____

3.-REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PAN
MA.DEL CARMEN MENDOZA FLORES _____ / _____

4.- REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN DEL PVEM
HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ _____
JOSÉ DE JESÚS CEDILLO CAMARENA _____

5.- REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO
AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ _____
MARÍA MARGARITA ALFARÓ ARANGÜREN _____

6.-PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MARÍA ELIZABETH CRUZ MACIAS _____ / _____

7.- DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
MAURO LOMELÍ AGUIRRE _____ / _____

8.- DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO
IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ _____
ENRIQUE RAMÓN OROZCO BESENTHAL _____ / _____

9.- DIRECTOR GENERAL DEL ECOLOGÍA
MIGUEL PRADO AGUILAR _____
MARÍA MAGDALENA MÁRQUEZ DE SANTIAGO _____ / _____

10.- DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
JOSE CASTELLANOS GONZÁLEZ _____ / _____

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

11.-CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
BERTHA JIMENEZ ALCALA _____

12.- CAMARA NACIONAL DE DESARROLLADORES DE VIVIENDA
MIGUEL ÁNGEL LARES ROJAS _____
JUVENCIO GODOY ENCISO _____

13.-CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SANTIAGO ORENDAÍN DE OBESO _____
ZELMIRA SERRANO _____

14.- UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
HÉCTOR GARCÍA CURIEL _____

15.-INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
OCCIDENTE.
CARLOS PETERSEN FARAH _____

16.-COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO.
GERARDO GONZÁLEZ HERRERA _____

17.- COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO
CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ _____

18.-COLEGIO DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS DEL ESTADO DE
JALISCO
SERGIO FERNANDO VALDEZ ANGLICO _____

19.- DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
JUAN ÁNGEL DEMERUTIS ARENAS _____

20.- GUADALAJARA 20 -20 A.C.
JAVIER DÍAZ REYNOSO _____

21.- CIUDAD PARA TODOS
MERCEDES CRUZ VÁZQUEZ _____
FERNANDO HERNÁNDEZ _____

22.- CENTRO DE INFOTECTURA Y TECNOLOGÍA APLICADA A.C.
HÉCTOR CASTAÑON REYES _____
JUAN PONCE BRISEÑO _____

23.- DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ALFREDO HILDAGO RASMUSSEN _____

Se determina que existen 19 consejeros de 23, por lo tanto
tenemos quórum, Señor Presidente.

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

SECRETARIO

Presidente existe quórum.

PRESIDENTE

Muy bien, perfecto, siendo las 18:25 horas (dieciocho horas con veinticinco minutos) para desahogar esta sesión correspondiente al día 11 de julio del 2013, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable y para regirla propongo a Ustedes, integrantes de la Comisión, el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Registro de asistencia.

Segundo.- Constatación de Quórum legal.

Tercero.- Conformación del grupo técnico para el proceso de evaluación del Impacto Urbano Ambiental.

Cuarto.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano (será una exposición de arranque).

Quinto.- Presentación de la estrategia general de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes.

Sexto.- Presentación del Proyecto estratégico del Centro Histórico; tenemos por ahí una duda, Alfredo Tú irías a presentar esto el día de hoy? **Alfredo Hidalgo:** sí aquí traigo la presentación, sí! **Héctor Robles:** la presentación incluye el tema Ciudad-Gobierno o eso no se presentará? **Alfredo Hidalgo:** no! eso no lo tengo preparado. **Héctor Robles:** Tenemos una duda ya que eso no está revisado y no está incluido,

Séptimo.- Información relativa a: Ficha informativa de las Villas Panamericanas, Proyectos de Movilidad, Base de Datos de Espectaculares Regulares e Irregulares instalados en el Municipio de Zapopan (entregado mediante oficio de fecha 30 de mayo del 2013).

Octavo.- Asuntos Generales.

Está a su consideración, el Orden del Día, miembros de este Consejo, por lo que en votación económica les pregunto si existe alguna duda y les pido levanten la mano si están de acuerdo, Aprobado.

(Aprobado por 19 votos)

Bien, en el primer punto del Orden del Día ya tenemos Quórum correspondiente, para sesionar válidamente.

En el segundo punto del orden del día constatar que existe este quórum

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

legal por lo que queda instalado formalmente el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan en esta sesión y entonces pasamos al tercer punto del orden del día que es la **Conformación del grupo técnico para el proceso de evaluación del Impacto Urbano Ambiental**, le cedo la palabra al arquitecto Juan Ángel Demerutis

Arenas para que nos exponga el tema, adelante,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS ARENAS: Muchas gracias, como resultado de la aprobación del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en septiembre pasado, se define una herramienta nueva para poder medir los impactos de los nuevos desarrollos en la ciudad, en Zapopan particularmente y se vio la necesidad de hacer algunos ajustes al planteamiento que tiene ese Reglamento sobre todo en cuestión del proceso que se debe seguir para su aprobación, en virtud de que se trata de proyectos muy grandes es decir de gran envergadura que van a estar en Zapopan. La evaluación de Impacto Ambiental Urbano nos va a permitir establecer las medidas de mitigación que deben tener todos estos proyectos; para eso, se convocó por parte de la Dirección de Planeación a una mesa de trabajo. En esta mesa han venido participando entre otros los Colegios de Arquitectos del Estado de Jalisco, el de Arquitectos y Urbanistas, el Colegio de Biólogos, la Universidad de Guadalajara y el ITESO, entonces, en virtud de eso pues quisiera poner a su consideración que esta mesa se pudiera convertir en un Órgano Técnico que se desprende de este Consejo y al que sería muy conveniente que se agregaran las personas que Ustedes crean conveniente para que se redondeé ese grupo y podamos en el corto plazo tener definido ya el procedimiento que se seguirá en los Estudios de Impacto Urbano Ambiental y se tomen las medidas conducentes para poderlo implementar. Me gustaría que alguno de los participantes en esta mesa pudiera también platicarnos y darnos su opinión sobre esto. Adelante, El Presidente, le da la palabra al arquitecto Valdez Angulo,

SERGIO FERNANDO VALDEZ ANGULO, con mucho gusto, nuestro colegio como bien lo dice el arquitecto Juan Ángel, fue invitado, para conformar este equipo de trabajo y asesoramiento a efecto de lograr formalizar en un futuro que bien pudiera ser el día de hoy si alguien lo quiere de los presentes, un órgano que de solución, ideas y propuestas, una legislación clara y que pudiera ser, incluso hasta modificada en algunos aspectos para facilitar el, los estudios de Impacto Ambiental que sean propuestos por los particulares o por el propio Ayuntamiento. Ya tenemos alrededor de siete sesiones en las que hemos estado, dialogando y armando un plan de trabajo y si me gustaría inclusive que se invitara a algunas otras Universidades y si así lo consideran pertinente porque es muy amplio el espectro del impacto ambiental y las ideas de mitigación, la forma en que se deben de presentar y de evaluar por parte de la autoridad. Entonces si hay el interés de alguna Universidad en participar creo que sería importante que se adhiriera

HECTOR ROBLES PEIRO, quiero platicar básicamente de donde viene esto y cual es la trascendencia Ustedes saben que toda

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

Edificación, de alguna manera implica cierto impacto, cierta trascendencia dependiendo de la magnitud y requiere de reglamentación y de la elaboración de algunos estudios, entre ellos un estudio de impacto ambiental. En la actualidad, los estudios de impacto ambiental no los hace la administración, se le pide al desarrollador o al líder del proyecto, al inversionista que presente su estudio de impacto ambiental, el mismo que es validado por el Ayuntamiento, particularmente la Dirección General de Ecología. El asunto es que hay temas de desarrollo urbano muy complejos, muy delicados en los que dejar la determinación del estudio de impacto ambiental, en una sola persona que firma y que es el Director General de Ecología o en un grupo técnico del Director General se nos hace un tema que puede ser enriquecido que puede tener una mayor transparencia si involucramos a algunos especialistas en la evaluación; les pongo un ejemplo, el tema que recién tuvimos para discusión o de inclusive de polémica, de una licencia que se otorgó en El Bajío: los desarrolladores obtienen su licencia sin presentar un estudio de impacto ambiental, los clausuramos porque no lo habían presentado. Ese estudio de impacto ambiental lo manda a hacer el desarrollador, pero ese estudio de impacto ambiental pudiera traer cierto sesgo. Lo que estamos buscando es que a través de instrumentos técnicos como los estudios de impacto urbano ambiental sobre todo en los casos que tienen una complejidad. Aunque los Planes Parciales permiten ciertas construcciones, el estudio de impacto ambiental requeriría ser muy cuidadoso, tener toda una validez, una legitimidad por parte de grupos especialistas estaríamos buscando que hubiera un comité que pudiera darnos un punto de vista, no estamos delegando la facultad de la autoridad, pero si una opinión, una sanción, una revisión por parte de este grupo que estamos tratando de conformar, si por favor. Toma la palabra,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, el Colegio de Ingenieros Civiles también hemos participado en este comité y justamente en las discusiones de este espíritu estamos pues con algunas sorpresas, contrario a lo que acaba de expresar, en el artículo 97 del Reglamento, el espíritu es justamente el contrario y quiero manifestar mi acuerdo con el sentido del Reglamento y la necesidad de que este órgano analice la pertinencia de que se continúe con el espíritu del Reglamento vigente que es muy claro y que me parece que responde a una práctica que justamente algunos de los proyectos reflejan. En el Reglamento actual el particular le solicita a la autoridad que sea la autoridad quien evalúe por sí o por una tercera persona; quienes hemos participado en el mercado, sabemos que el particular, el promovente, puede tener especial interés en que el impacto ambiental esté hecho de alguna manera, que no le sea tan costoso y por ello los profesionales pueden estar entre la espada y la pared. Entonces me parece que el Reglamento recoge un buen sentido de lo que podría ser una adecuada evaluación del impacto, que en este caso debe denominarse ambiental-urbano y en mi valoración y lo pongo a la reflexión de la mesa, no es un tema trivial creo que el país está debatiendo como armonizar instrumentos que han ido regularmente en paralelo, a saber los ordenamientos ecológicos y los desarrollos urbanos. Los instrumentos de planeación del desarrollo urbano, parecieran estar planificando sobre territorios diferentes, me parece que el acierto de este Comité es que es necesario para efectos de

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

una mayor agilidad en el procedimiento de evaluación hacerlo de manera conjunta, entonces aplaudo la invitación para que sea una integralidad en el análisis del territorio, tranquilamente lo podríamos llamar evaluación del impacto que sobre el territorio tengan las acciones urbanísticas y de cualquier naturaleza que impacte al territorio, entonces habrán algunas definiciones que me parecen muy importantes. Hoy mismo el Estado, en su reestructuración orgánica se plantea el mismo reto al crearse SEMADET (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial) al tratar de armonizar justamente lo ambiental y lo urbano, entonces creo que es un acierto, creo que es necesario que este Comité Municipal formalice la existencia de este Comité Técnico y diría Yo que en su momento, es importante que el Comité conozca de los resultados y que por supuesto sean presentados a la consideración del Ayuntamiento porque implican un conjunto de instrumentos que hoy por hoy caminan por su propio lado, hay al menos cuatro ordenamientos municipales que no han sido suficientemente armonizados y que requieren una revisión, con este espíritu es que Yo aplaudo y que me parece que ha sido un paso importante que el Municipio intente facilitar un solo trámite y evitar que dos ventanillas con criterios diferentes analicen un mismo proyecto en un mismo territorio.

HECTOR ROBLES PEIRO, muchas gracias! y le da la palabra al Arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS ARENAS, efectivamente está precisamente en ese proceso ese Comité de definir la forma en la que se le dará seguimiento a la evaluación del impacto urbano ambiental y efectivamente podrá resultar, que es lo que se está definiendo en ese Comité en una modificación al Reglamento o bien, el reforzamiento del mismo, precisamente ese es el trabajo de la mesa, por eso es la idea de darle ya formalidad.

HECTOR ROBLES PEIRO, le da la palabra a la Regidora María del Carmen,

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, si gracias señor presidente, si este tema se discutió en la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales que preside aquí la Regidora Laura que, como bien lo mencionan es un tema muy importante porque anteriormente quien iba a solicitar licencia para la construcción o de desarrollo de algún desarrollo de vivienda, pues decía bueno pues aquí también te traigo "x" persona que te hace el estudio de impacto ambiental y entonces lo que se trata es de desvincular, el que quien está haciendo algún tipo de desarrollo sea el mismo que evalúe, sino que sea una persona totalmente ajena "a" "y" por otro lado que tenga todos los conocimientos técnicos haciendo esta valoración que se menciona, entonces si es muy importante y lo importante es definir cómo se va a integrar esta lista de especialistas o peritos con que características y con que situaciones en particular pueden ser de los que estén definidos para hacer esta evaluación de impacto ambiental. Toma la palabra,

HECTOR ROBLES PEIRO, bien, pues simplemente entonces y de manera informativa dar a los miembros de este Consejo que no estén

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

participando en las mesas de discusión y que se quieran incorporar informen al arquitecto Demerutis para que participen en la definición de este Comité, entre los Regidores de las diferentes fracciones edilicias hay un consenso de que si hay que revisar la normatividad para darle más peso y más fuerza sobre todo para que al revisar, tengamos mucho cuidado que todo plan o proyecto vaya muy de la mano, con la parte del desarrollo sustentable y lo ecológico, por lo que queda conformado el Comité o Grupo Técnico para el proceso de evaluación del Impacto Urbano Ambiental, una vez que tengamos la propuesta la traeremos, la revisaremos y si es necesario, sea subido al Cabildo.

Bueno, pasamos entonces al cuarto punto del orden del día que es la **Exposición del Programa Municipal de Desarrollo Urbano**, cedo la palabra al arquitecto Juan Ángel Demerutis Arenas, para que nos platique por favor de esto. Toma la palabra el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS ARENAS, bueno, les comento que ya hemos recibido la instrucción por parte del Ayuntamiento para proceder a la elaboración del Programa Municipal y quería recordarles a los miembros del Consejo los pasos que hay que seguir, ya se dio el primer paso que es la aprobación del Ayuntamiento para la elaboración o revisión del Programa Municipal. Además es importante hacer notar que Zapopan actualmente no cuenta con este ordenamiento y que es fundamental para que tengamos todo el sistema de planes en funciones y afortunadamente estamos ya dándole seguimiento a esto. Iniciaremos con foros de opinión con sectores organizados de la sociedad para la elaboración del Programa Municipal, se procede a su elaboración, contando ya con todas esas opiniones por parte de los sectores organizados de la sociedad, arrancaremos con eso y la intención es precisamente, hacer de su conocimiento el que se va a dar ese primer paso, después de que se elabore se presentaría en sesión del Ayuntamiento para someterlo a Consulta Pública durante un mes, ahí se recibirían todas las observaciones por parte de particulares y sociedad. Cabe resaltar que éste no es como los Planes Parciales que tienen un efecto más vinculante con los propietarios, es más bien un plan estratégico del Municipio, por eso se solicita la participación principalmente de especialistas en el tema pero también se solicita que participen también por supuesto, los grupos organizados de la sociedad civil. Se le da luego respuesta a las peticiones y observaciones integrando todas las modificaciones que sean procedentes y luego se expondría una vez teniendo esa última versión durante quince días para que conozcan el resultado final del proceso. Finalmente deberá ser aprobado en el Cabildo previo dictamen de Comisiones y finalmente publicado y registrado por el Presidente. Todo esto está soportado en el Código Urbano en los artículos 98 y 99. Quería principalmente hacerles de su conocimiento que se está ya iniciando con ese proceso.

HECTOR ROBLES PEIRO, alguien tiene algún comentario, si Regidora Mari Carmen, toma la palabra la Regidora María del Carmen, pero ella le cede la palabra al Ing. Gerardo González Herrera

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, me parece muy desafortunada la expresión de que no es tan importante o algo así por el estilo, el hecho de que no lo tenga Zapopan podría implicar una responsabilidad

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

muy seria, digamos en nuestro sistema de planeación es el instrumento más importante del Municipio, que no exista, habríamos de preguntarnos porqué, pero el sistema de planeación urbana se constituye de tres instrumentos básicos muy importantes, el Programa de Desarrollo Urbano, los Planes de Centro de Población y los Planes Parciales, efectivamente podemos considerar que los particulares atienden más a la implicación de sus usos del suelo expresados de manera secundaria en los Planes Parciales, pero eso no significa que el Programa de Desarrollo Urbano por establecer los lineamientos estratégicos no tengan la importancia que permita revisar justamente la coherencia que debían tener los Planes de Centro de Población y los Planes Parciales, me parece que es importante reconocer la valía del instrumento, reconocer que nuestra normatividad se ha despreciado la importancia de lineamientos generales que parecieran no ser importantes o no decir mucho, entonces celebro nuevamente que se esté realizando y considero que atendiendo a lo que establece el Código Urbano como sistema de planeación, es tan importante o más que los Planes Parciales. De ahí la relevancia de atender a cada una de las etapas y poder extraer de este instrumento justamente los lineamientos, aprovecho y con esto termino, en mencionar que en el Comité Técnico de Evaluación del Impacto Ambiental Urbano una de las cosas que no se ha hecho en el Estado y que queda establecido en el Código Urbano es que justamente el Programa, los Planes y los Planes Parciales sean sujetos de evaluación de su impacto y hemos considerado en el Comité que esto sería un gran avance lograr que junto con el ordenamiento urbano se atendiera a la obligación de ser evaluado el ordenamiento con las indicaciones ambientales que requiere, Gracias!

Toma la palabra el arquitecto Juan Ángel Demerutis Arenas.

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS ARENAS, bueno, aquí quiero hacer una aclaración, en ningún momento dije que no era importante, al contrario lo creo fundamental lo que decía es que no es vinculante por que no tiene efectos directos en la propiedad privada nadamás, pero esto es fundamental de hecho Yo creo que debió de haberse iniciado en el proceso de Planes con éste, por eso precisamente la intención de subsanar de inmediato esa omisión que desgraciadamente tiene Zapopan, pero coincido totalmente Contigo que es fundamental; lo único que Yo decía es que quizá para el Ciudadano de a pie, vamos, no tiene el impacto que tiene un Plan Parcial es todo, pero estoy totalmente de acuerdo Contigo en la importancia fundamental que es para la columna vertebral de los planes.

Retoma la palabra el Ing. Gerardo González Herrera,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, perdón pero en la medida que define la zonificación primaria con su contenido constitucional de definir los usos, destinos, las reservas de la propiedad, por supuesto que tienen implicaciones para todos, para los particulares y para la autoridad, es a mi juicio la forma adecuada en que tenemos los mexicanos de ir ordenando las decisiones de la autoridad, el hecho de que el particular se vea reflejado en una zonificación secundaria en los Planes Parciales no implica que la primaria le sea ajena, es precisamente la primaria la que podría darle la coherencia al uso adecuado del territorio y en ese sentido es que me permito corregir, que por supuesto que tiene implicación para la responsabilidad básica de las

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

autoridades que es regular el uso adecuado del territorio.

El Presidente agradece y le da la palabra a la Regidora Mari Carmen,

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, si, Yo coincido aquí también con el arquitecto, de la importancia de este Programa de Desarrollo Urbano y también esa, en razón de esa importancia el que se integrara no solamente a urbanistas para este equipo multidisciplinario, sino que también fueran de diferentes disciplinas desde geólogos, biólogos, constitucionalistas, sociólogos, porque la intención es que este programa pueda tener una vigencia de largo plazo, de 20 años por lo menos para que realmente marque las políticas que Zapopan debe de seguir en lo que es el tema de desarrollo urbano, pero considerando este equipo interdisciplinario por un lado y por otro lado, que en este esquema que se plantea que después de los foros tienen que pasar a dictaminación de las Comisiones, su Servidora está presidiendo la comisión de desarrollo urbano y después pasaría al pleno, pues Yo también quisiera que de una vez se integrara lo que son algunas iniciativas que se han presentado en el pleno del Ayuntamiento para Distritos de los Planes Parciales y que esto vaya de manera integral trabajándose.

Termina su comentario y retoma la palabra el Presidente Municipal.

HECTOR ROBLES PEIRO, si, inclusive, el arquitecto, va a hablar de los Planes Parciales. Yo quisiera aquí hacer 2 reflexiones, una es que en realidad en el caso Zapopan, durante ya varias administraciones hay un material muy importante de trabajo para la elaboración de este Programa Municipal de Desarrollo, este trabajo si bien podrá aportar implementos nuevos o actualizar los que ya existen, va a partir de una base donde el Municipio ha hecho una planeación permanente, estudios en diferentes zonas ya desde hace varias administraciones hay ya un trabajo importante; la intención es obviamente ya darle el peso, darle la visibilidad y obviamente en que sea pasada por todas las opiniones, de nosotros y del propio Consejo Municipal de Desarrollo Urbano como para la consulta pública que vamos a llevar a cabo en ese sentido estoy convencido que el arquitecto Demerutis en su momento, hará llegar también información de todo lo que ya existe en materia de Planeación en el Municipio, que no inicia con esta Administración ni con la pasada, ni con la antepasada, hay toda una visión de lo que es y ha sido y tiene que ser el Municipio de mas de 20 años hacia atrás y también proyectado hacia adelante. Por ejemplo en temas muy específicos el valle de Tesistán como una salida natural de crecimiento del Municipio, donde tenemos que estar protegiendo algunas áreas; la consolidación paulatina que requiere intervenciones urgentes en la zona de Colotlán; temas pendientes que Ustedes conocen como la zona del Bajío, algunas situaciones vinculadas a viviendas en zonas irregulares, los cauces de desarrollo de unas zonas de recarga de mantos acuíferos, la zona rural, una transformación permanente que está teniendo y cosas muy nuevas que a lo mejor no estaban vistas antes, todo el tema que se viene en lo que es el predio de la Kodak, las nuevas intervenciones que se pretenden con la apertura de Juan Palomar y Arias, todo lo que está pasando en las zonas aledañas al Periférico, si hay muchos temas como el Centro Cultural Universitario, como les decía, la transformación del uso del suelo del Centro Histórico. Hay muchos temas que seguramente

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

nos darán para empezar a estudiar mucho simplemente hacer la reflexión de que ya hay un trabajo previo, que valdría la pena que conozcan para que también en su momento, las aportaciones partan de una base y de una manera ya se construyan sobre la misma base. Entonces, comentarles también que en este proceso efectivamente, platicando aquí con Ángel Demerutis, vamos a buscar esta participación no solamente de urbanistas creo que efectivamente como dice la Regidora Mari Carmen habrá algunos especialistas, en algunos temas muy puntuales del Municipio que tendrán que tener en particularmente un punto de vista, no? Estoy pensando por ejemplo, en el caso de Nextipac donde tenemos algunas grietas importantes, donde hemos prohibido desde hace algunas administraciones que el uso de suelo tenga que ver con vivienda o con comercio pero que tenemos que ir forzosamente identificando los patrones de desarrollo urbano que se están dando también por esa zona, principalmente por la consolidación de lo que será la zona de Santa Lucía y vincularlo con Nextipac, vincular además la Venta del Astillero con toda la zona del poblado de Tesistán. En resumen hay mucho trabajo simplemente con esta presentación estamos dando una banderazo formal. Queríamos informarles a este Consejo de los procesos de elaboración del Programa para estarlos ya también convocando, abiertamente a este proceso tan importante de revisión de planes; ah, sí Por Favor; Toma la palabra el arquitecto Díaz,

JAVIER DÍAZ REYNOSO, si, sólo un comentario adicional, aparte de coincidir con lo que dice la Licenciada Mari Carmen, hay dinámicas que no son urbanas, que responden al dinero por ejemplo, la dinámica de inversión o de dinámicas sociales por ejemplo, la gente se está cambiando de empleos, se está cambiando de domicilio, pues no es estático, y eso no es un asunto urbano influye en lo urbano. El otro punto que me gustaría sólo recomendar es que usualmente en los Planes de Desarrollo, los generales y los particulares ponen su punto de vista mucho, en el presente y en el futuro, lo nuevo y, por el contrario en lo que ya está hecho que es la gran mayoría se tiene poca atención salvo excepciones como el Centro Histórico. Hay una gran superficie, una gran población, que ya una vez que ya está hecha ya no se toca, ya no hay mas que hacer, al menos que haya un problema serio de inundación o de grietas o de que se Yo, pero la visión de la ciudad no se revitaliza, es decir que hay opciones de generar riqueza o valor en cosas que ya están construidas, sin necesidad de construir nuevo y crecer, que generalmente los planes no toman en cuenta, sólo ven el baldío o los vacíos en el que puedes desarrollar.

HECTOR ROBLES PEIRO, le da la palabra al arquitecto Martínez,

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Yo creo que en lo que se refiere en términos generales, no a construcciones nuevas efectivamente a veces los Planes se tornan como de aquí para adelante pero que pasó con los últimos 450 años, no estamos haciendo nada. Estamos entrampados en macro-proyectos porque ni la reglamentación ni la planeación urbana llegan a este punto; porque el Programa Municipal de Desarrollo independientemente del otro nivel superior plantea las grandes estrategias del Municipio y estrategias en materia de desarrollo urbano, de crecimiento, consolidación pero sobre todo

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

requiere de una planeación que a veces es una palabra ausente en todo esto, lo damos por hecho, desarrollo urbano es una consecuencia de una Planeación, entonces el nivel de planeación de los programas son esas estrategias a lo que pretendemos llegar en los 10, 20, 50 o "x" número de años, pensando en lo nuevo y pensando como vamos a reconvertir la ciudad, independientemente de que queramos hacer edificios de 30 pisos o las misma viviendas que tenemos, como vamos a repoblar la ciudad o como la vamos a revitalizar. Por ejemplo, la zona de las Mesas, es una zona que todo mundo conocemos o la mayoría y que no llegan ahí los programas de desarrollo urbano ni los programas, si no es con programas muy específicos de la bolsa municipal o federal o estatal pero no hay un proyecto de ciudad, de cómo reconvertir todas estas zonas y ahí es donde a veces nos vemos atrapados y este es el nivel que debemos de manejar, ya los Planes Parciales, ya es lo operativo de esa gran estrategia y a veces se ha pensado que esos Planes Parciales son nada mas para delimitar los usos de suelo que se puede y que no se puede y no es cierto, es la forma práctica de la Dependencia Municipal para cumplir esa estrategia, a "x" número de años y esto es lo que debemos ver en este instrumento que de alguna forma lo han estado planteado en la mesa algunos personas antes que Yo y Yo creo que esta es la visión, creo que es muy bueno que tengamos un programa municipal con esas estrategias, pero esa es la buena, la mala es que Zapopan está inserto en un área metropolitana y que desgraciadamente esto para bien o para mal necesitamos empatar políticas metropolitanas y a veces, cada municipio del área metropolitana ve como si fuera el único municipio que existe en el estado y este es el otro tema, que vale la pena dentro de estas grandes estrategias municipales ver como lo empatamos con el área metropolitana porque no podemos estar pensando en que en Zapopan haya, espacio para hacer 30,000 viviendas en este año, cuando en Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá piensan exactamente lo mismo o sea, Yo creo que los asuntos metropolitanos, deben estar insertos en este programa, para después desmenuzarlos y hacer un proyecto de ciudad con los planes y con el diseño de la ciudad, Gracias.

Toma la palabra el Presidente,

HECTOR ROBLES PEIRO, si! ahí hay temas muy importantes que está mencionando el primero es efectivamente los Planes Parciales tendrán que ir de la mano de políticas federales que están tratando de cambiar el sentido del crecimiento de las ciudades; tuvimos una reunión con el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y con varios Presidentes Municipales de la región occidente y nos presentaban un documento con conceptos para el desarrollo, en el que la Federación está buscando ya no incentivar más la acumulación de reserva territorial y después incentivar la producción de casas en serie, ahora lo que están tratando de hacer es, incentivar el crecimiento vertical en algunas zonas de las ciudades de 3, 4 pisos cuando mucho, aprovechar la infraestructura urbana existente y ya no premiar a la producción de vivienda con los subsidios sino a la recuperación de las viviendas, que ya existen y que simplemente están siendo remodeladas, les voy a decir que este documento está muy interesante, porque hay importantes incentivos fiscales a las empresas pero también a los Municipios fondos muy importantes para este tipo de temas. En el caso Zapopan, aún no llegamos a ese extremo y CANADEVI no me dejará

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

mentir pero hay Municipios que si están sido muy golpeados, pues tienen grandes desarrollos habitacionales de clase media inclusive media-baja, que están siendo abandonados que han llevado algunas empresas a una severa crisis. Entonces, debemos tomar en cuenta lo que ya existe, ya que tenemos zonas que crecieron de una manera muy irregular ya muy consolidadas que pocas veces tocamos dentro de la planeación urbana siempre pensamos en lo que no se ha hecho. Y el segundo punto que creo que también es de gran relevancia y si quiero transmitir, nos hemos estado reuniendo los alcaldes de la zona metropolitana y ya se presentó un proyecto y un modelo hace una semana de cómo estaríamos operando el tema de la planeación urbana y del desarrollo. Más allá de la propia conformación del Instituto Metropolitano de Planeación hay una serie de instrumentos que se están ya definiendo que vincularían las áreas de planeación e inclusive los propios planes como una instancia intermunicipal en la que participaría el Gobierno del Estado, hay consenso entre los alcaldes y creo que la autoridad estatal de que tenemos que actualizarlos y les pongo un ejemplo por la avenida Américas en los límites entre Guadalajara y Zapopan, como saben lo que es en avenida Américas en el lado de Guadalajara hay una consolidación de crecimiento vertical y en Zapopan aún no. Puede ser polémico quién tiene la razón o no pero si Tú cruzas 10 metros, te permiten un edificio de 10 pisos, 12 pisos. Únicamente por 10 metros ya no se permite absolutamente nada. Hay una reticencia a ciertos cambios por ejemplo por los vecinos de Altamira aún en las avenidas, no están dispuestos a permitir que la avenida Américas haya el crecimiento vertical. En otro tema estamos realizando un proyecto muy importante en Santa Margarita de un corredor multimodal que lo que está buscando es ampliar las banquetas, crear una ciclovía por el camellón, reducir la parte de rodamiento para incentivar el uso de la bicicleta, del transporte colectivo masivo y hoy tenemos una manifestación, ayer de más de 40 o 50 vecinos los comerciantes de la zona, no quieren el proyecto. En esos temas tendremos poco a poco que irnos moviendo hacia nuevos sistemas y también generar una cultura de alternativas para lo ya existente, pero de procurar transformar nuestro entorno poco a poco ya les contaremos ese proyecto; si arquitecto,
Toma la palabra,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, ingeniero puede ser mejor, **HÉCTOR ROBLES PEIRO**, ah! Ingeniero discúlpame, (risas) **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, ah! también te aceptamos, (risas) **MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, ya te quisieron cambiar; toma la palabra el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, entiendo las discusiones al artículo 94 del Código Urbano a eso nos sujetamos, entiendo cual es el punto, no es el nivel de proyectos, no es el nivel de parcialidad que puede implicar los Planes Parciales, me permito respetuosamente sugerir que dado que no existe, se atienda al artículo 95 del Código Urbano y que en el proceso de discusión del Programa de Desarrollo Urbano se incluya la discusión de los Centros de Población; Zapopan tiene particularmente Centros de Población que tienen una dinámica propia y que no está contenida, no está concebido así en el Código Urbano dentro de la parcialidad de los Planes Parciales, me parece que

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

puede ser el momento en el cual se incorpore de manera institucional y legal lo que el propio Código establece, por supuesto muchos de nosotros podemos tener mucha discrepancia respecto al instrumento y hacerle críticas, en fin, pero en este momento lo único que estamos siguiendo y que es el punto es 2, 1 instrumento el Programa, Yo sugiero que se incorpore el otro nivel de planeación, el de Centro de Población que está permitido y pueden ser integrados los objetivos y de esa manera estaríamos cumpliendo con las inquietudes de dinamismo. No solo trata de especialistas, el foro de opinión y la consulta pública es una consulta abierta a toda la ciudadanía y pueden concurrir cualquier grupo de población y externar sus inquietudes, me parece que eso responde a una lógica totalmente diferente a la de los proyectos, a saber los proyectos tendrían que tener su sustento en los Planes Parciales, en los Planes de Centro de Población y en el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan.

El Presidente, toma la palabra,

HÉCTOR ROBLES PEIRO, Muchas Gracias. Bien, finalmente si hubiera otro comentario en relación a este tema; bueno si no hay otro comentario, alguna otra cuestión al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, pasaríamos entonces al quinto punto de la orden del día; Retoma la palabra el ingeniero González;

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, Perdón Presidente, sugiero que sea sometido a votación de éste órgano de gobierno, el que sea incorporado en este punto el artículo 95 del Código Urbano que a la letra dice: *"El programa municipal de desarrollo urbano, cuando así lo disponga el ayuntamiento, conforme a la extensión de su territorio y las necesidades de ordenamiento y planeación para su desarrollo sustentable, podrá integrar los objetivos, y elementos de: los planes de desarrollo urbano de los centros de población;* por supuesto no estoy pretendiendo que éste órgano dispute y apruebe esto, lo que considero que sería pertinente es que dado que no se hizo, el Ayuntamiento podría considerar que en el mismo proceso que está regulado por los mismos artículos 98 y 99, podría incluirse la discusión de los Centros de Población.

HECTOR ROBLES PEIRO, Adelante! le cede la palabra al arquitecto Demerutis;

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, sí! Precisamente esa sería la intención, en Zapopan se generó una territorialización a través de distritos. La intención precisamente sería esa, pues fuera del Centro de Población de la Cabecera en donde están los 12 Distritos que incluyen los Planes Parciales vigentes tenemos efectivamente poblaciones que quedan fuera al norte y al poniente del mismo territorio entonces la intención sería precisamente que la zonificación, puede llegar hasta allá, a los centros de población cercanos los límites municipales y que sería precisamente el momento justo de incorporar la planeación de los Centros de Población, entonces la idea es considerarla precisamente en este proceso, sí!

HECTOR ROBLES PEIRO, lo que podemos hacer sin rebasar, exceder o limitar las propias facultades del Consejo es someter a votación, si quieren que sea una propuesta o un acuerdo ya del Consejo y si hay necesidad de esto de llevarlo al seno del Cabildo pues lo

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

llevamos, creo que no y simplemente bueno, sería una orden ejecutiva que el Presidente Municipal acataría como una propuesta entre las facultades del Consejo y simplemente lo estudiamos junto con el arquitecto Demerutis, si les parece -se escucha al ingeniero González, "esa es la idea, que este consejo se pronuncia conforme a la pertinencia del tema"- continúa el Presidente Municipal: claro! si alguien antes de pasar a votación, tiene algún comentario en relación a lo que estaríamos proponiendo para votar; si! por favor;

Toma la palabra el arquitecto Díaz;

JAVIER DÍAZ REYNOSO, más que duda, el espíritu de estos Programas es quizás antes de llegar a los puntos jurídicos es definir las visiones de ciudad y los agentes que determinan esas visiones, por lo menos no hay un consenso, un acuerdo de que se entienda por Zapopan y hacia donde se quiere ir con Zapopan, quienes son los agentes aliados o contrarios que se oponen o que ayudan, puestos en una mesa, para decir ésta es nuestra realidad, digo, se puede construir, en el entendido de que, esa es la pregunta, cuál es la visión del Municipio; la real no la teórica y respeto, por supuesto que esté muy alineada con las leyes pero la realidad supera nuestras mismas leyes;

Solicita la palabra; el arquitecto Valdez y el Presidente Municipal, se la cede;

SERGIO FERNANDO VALDEZ ANGULO, me permiten, es que no se trata de contravenir ningún Reglamento ni Código, sino estar armonizados con lo que está actualmente en la ley y que los reglamentos estén armonizados con la situación municipal. No es ir en contra ni abstenernos de adherirnos a un reglamento o algún artículo, sino ese es el trabajo de nosotros, técnicos, ciudadanos que debemos de pronunciarnos por lo que será Zapopan dentro de 20 o 30 años en función a lo que tenemos esa es, desde mi punto de vista la armonía que debemos de generar para el futuro en Zapopan, en los temas de inversiones, áreas de crecimiento, de densificación, etc.

HECTOR ROBLES PEIRO, bien, si por favor, nuevamente le da la palabra, al Ing. González;

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, me parece que es el espíritu del artículo 94, el programa es un libro abierto para construir la realidad deseable, me permito darle lectura: *"El programa municipal de desarrollo urbano es el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones, encaminadas a ordenar y regular el territorio de cada municipio, mediante la determinación de los usos, destinos y reservas de áreas y predios, para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los mismos.*

El programa municipal de desarrollo tiene por objeto establecer las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales las diversas personas y grupos que integran la población, participan en el proceso de urbanización y de desarrollo sustentable. El programa municipal de desarrollo deberá ser revisado cada tres años, durante el primer año del ejercicio constitucional del ayuntamiento para valorar su actualización". Aprovecho para comentar, puede tener una visión de largo plazo, pero hay un precepto que idealmente le permite revisar cada tres años; me parece que la gran oportunidad que está siendo discutida en esta mesa es justamente construir la gran visión que se quiere para Zapopan a través del ordenamiento más importante que regula el ordenamiento del territorio

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

de Zapopan.

HECTOR ROBLES PEIRO, bien; bueno como Yo entendí; la propuesta es que Usted quiere que tomemos a consideración como un acuerdo; es que en este Programa, se incorpore la adhesión de los Centros de Población, que estén consideradas las dinámicas particulares de un espacio como puede ser Nextipac, el valle de Tesistán, Santa Lucía que tienen sus propias dinámicas internas más allá de una visión exclusivamente general, sino que estos instrumentos que existen en la legalidad como son los Planes de Centro de Población sean incorporados, eso es lo que entendí que quiere que sometamos a votación; si Por Favor,
Re-toma la palabra el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, si Presidente! Y pido la palabra, es el segundo nivel de Planeación y es muy importante cabe mencionar, me correspondió hacer el Programa Municipal de Desarrollo de Guadalajara y en Guadalajara, existían siete centros de población, el criterio adoptado en Guadalajara correspondió a hacer en el mismo programa un sólo Centro de Población entendiendo que la característica de todo el Municipio de Guadalajara es la misma y una sola el Programa de Centro de Población, el caso de Zapopan, no solo adolece del Programa de Desarrollo Urbano, sino de este segundo nivel de planeación que es los Planes de Centro de Población, el tercer nivel será abordado en el punto siguiente, mi duda era en que momento abordar el punto, me parece que éste es el momento adecuado en el cual un proceso ya detonado por el Ayuntamiento podría ser complementado por este órgano de gobierno atendiendo a que se van a discutir en los mismos foros las particularidades de cada Centro de Población conjuntamente con todo el Municipio, entonces me parece que es una buena oportunidad.

HECTOR ROBLES PEIRO, bien, entonces simplemente en atención a lo que comenta estaríamos empatando esta visión y si hubiera necesidad de que la propia reglamentación municipal y el Código Urbano que esto pase por el pleno pues simplemente buscaríamos a través de la Presidenta de la Comisión que pueda ser llevada al pleno; creo que no es necesario subirlo al pleno, pero si lo hacemos como un acuerdo y ahorita lo sometemos a votación que asumiría el Presidente Municipal y en esa calidad instruiríamos al Director de Planeación que es el arquitecto Demerutis a que en ese sentido lo trabajara, les parece? Entonces someteré a consideración eso que pudiéramos tomar un acuerdo donde le pidamos a la Administración Pública Municipal que dentro de este programa que se estará desarrollando se contemple también el avance en el segundo nivel que es el sistema de los Centros de Población; alguien tuviera alguna duda de esto? Entonces aquellos que estén a favor de este acuerdo que tomáramos, favor de levantar la mano. Bien, Aprobado así lo asentamos en el acta y así lo informamos directamente a las Dependencias correspondientes.

Bien, vamos a pasar si no hay otro punto, en el punto del orden del día, al siguiente aspecto que vamos a abordar el día de hoy (quinto punto) que es la **Estrategia General de los Planes de Desarrollo Urbano vigentes**, le cedo la palabra al arquitecto Juan Ángel Demerutis;

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, muchas gracias, voy a tratar de ser muy breve, pero explicar los aspectos generales que fueron considerados en los Planes que actualmente están siendo aplicados por el Municipio y pues las grandes generalidades que lo incluyen. Efectivamente éste que vemos aquí es el límite municipal y el territorio que se trabajó en los planes, que es el Centro de Población, que es este de aquí (Perdón por lo tembloroso –se utiliza un laser-, pero está muy lejos –risas- Yo creo- y por eso vibra tanto, –risas- eh? –risas- se escucha por parte de la Regidora Mari Carmen: ‘estábamos pensando que estabas nervioso’ –risas-). Bien aquí está el Centro de Población, todo esto que ven en verde, bueno tenemos el área de protección, el área protegida de la barranca que esta en dos partes, es ésta y ésta, tenemos por acá el área natural protegida de La Primavera, aquí está el Nixticuil, estas son las superficies que tiene Zapopan definidas por Decreto como áreas naturales protegidas y un Área de Transición o de Conservación, más bien que es ésta que vemos en verde de la serranía de allá. Y se definió en conformidad con lo que establece ahora la Federación además, áreas que ellos manejan como “U1”, “U2” y “U3”, precisamente relacionadas a su cercanía con los Centros Urbanos, una área consolidada que es ésta que se ve en rojo, en la que se está fomentando precisamente una mayor densidad. Incluso hay zonas en las que se puede densificar al doble de lo que tradicionalmente se podía hacer, al interior del polígono de Área Urbana Consolidada porque es la que se quiere apoyar y consolidar y luego un Área de Transición que es ésta que tenemos acá, en la que existen algunos usos del suelo para vivienda pero que definitivamente no podrán acceder a un potencial más alto, un potencial de desarrollo más alto, una de las consideraciones para mayor potencial se establece mediante el cálculo de el Índice de Edificación, es decir el Número de Viviendas que se pueden llegar a edificar. En éste perímetro que tenemos aquí que les digo que puede ser hasta el doble que lo que tenemos acá. Con relación a lo que comentaba el ingeniero Gerardo, el Programa Municipal incluiría la totalidad del Municipio por supuesto y hemos detectado dos zonas que requieren de una planificación más especial que sería, la carretera a Nogales en su límite con, en su límite municipal y luego al norte también en el límite con San Cristóbal de la Barranca porque son zonas que están en indefinición y que requieren de una planeación especial, entonces seguramente pondremos mucho énfasis en esa zona, pero quedaría una zonificación de la totalidad. Actualmente éstos son los 12 distritos que tenemos en el nivel de Planes Parciales de Desarrollo Urbano, los primeros ocho que están prácticamente en la zona consolidada y después unos que están en la zona de transición que vendrían siendo el 9, 10, 11 y 12. Zapopan tiene actualmente, bueno tenía en el 2010, 1'243,756 habitantes y de acuerdo a proyecciones de CONAPO se espera que tengamos 436,459 habitantes más. Estamos estimando que pudieran ser hasta 500,000 en números redondos, lo que se espera para Zapopan para el 2030. Por lo tanto quiere decir que si dependiéramos sólo de las Reservas Urbanas para crecer y tuviéramos una densidad promedio de 100 habitantes por hectárea que está por encima del promedio de la zona metropolitana de Guadalajara requeriríamos de 4,365 hectáreas para crecer y actualmente tenemos 7,500 hectáreas en Reserva Urbana, o sea tenemos prácticamente el doble, perdón! –se escucha que lo apoya el ingeniero González- 6,728,

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

oh! no lo alcanzo a ver, estaba tratando de redondearle, claro, tiene razón 6,728 (.87) (-risas-). En conclusión el requerimiento pues de alguna forma está excedido pero lo que nosotros quisiéramos lograr con los instrumentos incluidos en los planes es que no se vaya a Reserva Urbana, sino que tengamos una verdadera re-densificación. Ésta es una gráfica de zonificación en lo general, destacaría aquí la parte gris que es la parte que ya está prácticamente urbanizada, tenemos Reservas Urbanas en este color amarillo y unas Reservas Urbanas Especiales en naranja, o sea, si hay posibilidad de crecimiento en toda esta zona, sin embargo con una serie de condiciones, principalmente en esas Reservas Urbanas Especiales, que aquí es de destacar que tenemos también una especie de segunda capa de planificación a la que se ha denominado Áreas de Actuación, dentro de ellas destacaría el Área con Potencial de Desarrollo, que son las áreas rojas como éstas que tenemos aquí, por ejemplo aquí es el cruce de Mariano Otero y López Mateos, en estos predios donde está Plaza del Sol y donde estaba la plaza de Kodak se está pensando en una densificación mayor que la normal a través de esa potencialidad.

Toma la palabra el arquitecto García,

HÉCTOR GARCÍA CURIEL, me llama la atención que el límite de la zona urbana, que criterio sobre ese diseño se tomó cuando es evidente que está rebasado y no aceptar ahorita una realidad de que los límites de la zona urbana ya han rebasado esto, pues estamos planeando algo que ya se hizo. Yo creo que aquí sería importante, en este documento, plantear los límites de la zona urbana a la realidad física que esas zonas como están claramente reconocidas dista de estas zonas que están ampliamente reconocidas como Áreas Urbanas, interviene el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, bueno es el Área Urbana consolidada y la intención es que sea donde se promueve una política de densificación se trata de incentivar una mayor densidad al interior de ese perímetro y desincentivar esa densidad afuera de ese perímetro entonces más bien va por ese sentido y responde sobre todo a la existencia de infraestructura de una red general de infraestructura en el perímetro, de área urbana consolidada básicamente es la política o el lineamiento que se siguió para definir ese polígono. Ahora, en el proceso de elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano que es un proceso estratégico entraría también un planteamiento de ese tipo, no? pero la idea es esa, intensificar el desarrollo urbano en las zonas más cercanas porque ahí hay infraestructura y porque hay equipamiento y desincentivarlo en las zonas que están ya fuera de ese perímetro, por ahí va el planteamiento.

HÉCTOR GARCÍA CURIEL, sin embargo, el aceptar que los límites de la zona urbana están rebasados? no implica no incentivar en las partes que se pudieran redensificar. Me parece muy incongruente tener un límite de zona urbana cuando evidentemente se ha rebasado.

Interviene el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, es un límite de Área Urbana consolidada, nadamás, aclarando.
Toma la palabra el ingeniero González,

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, es precisamente, atendiendo a la discusión del punto anterior, será el Ayuntamiento, atendiendo a las facultades que le otorga el Código Urbano quien defina el polígono justamente del Centro de Población, artículo 119, "Cuando en el proyecto de plan se proponga establecer o modificar los límites del centro de población, el polígono deberá ser aprobado por los integrantes del Ayuntamiento". Creo que la observación es pertinente, el asunto es, en función de que, el Ayuntamiento va a aprobar el límite y si el límite que incluye, como lo decía el doctor una serie de incentivos y desincentivos, creo que valdría la pena avanzar hacia esa discusión en donde precisamente las fronteras que se establecen formales en los Planes puedan tener argumentos que las consoliden, de lo contrario no tenemos instrumentos para penalizar el incumplimiento a la frontera del Centro de Población, entonces creo que la discusión se abre en este momento Yo diría cualquiera de estos límites si el instrumento no existe es un límite virtual sugerido, que tendrá que ser validado por el órgano de Gobierno en el momento en que se delimite con los argumentos que sean, cuál es el Centro de Población, cuál es el Plan Parcial que queda incluido dentro de un Centro de Población o en su caso, que queda fuera del Centro de Población con las características que establece el Código, entonces Yo no encuentro algunas de las nomenclaturas, reflejadas en el Plan, pero para el caso no importa, porque no existen legalmente. Y precisamente, creo que avanzaremos, hacia el establecimiento de estos límites que es una discusión muy importante.

HECTOR ROBLES PEIRO, ah! Perdón, Regidora Mari. Carmen,

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, Yo nadamás, también creo que es importante que el Ayuntamiento ya pueda trabajar, para que estos, ésta información que aquí se está presentando de una manera muy clara pueda ser también muy accesible a toda la ciudadanía, porque hemos tenido los foros, de la Comisión y si ha habido esta petición constante, que se pueda consultar a través de la página del Ayuntamiento y muy simple, que sea muy simple, que Yo pueda consultar si al lado de mi casa se puede o no se puede poner un centro comercial, no? O si se puede o no se puede construir una torre.

HECTOR ROBLES PEIRO, esto hay que verlo con el director de sistemas.

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, que si, que esa información a los ciudadanos sea accesible y clara.

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, actualmente está en la página de internet pero sólo en la Gaceta Municipal. Creo que valdría la pena que fuera así una consulta más amigable (la Regidora María del Carmen Mendoza, reitera que sea muy simple).

El otro de los planteamientos que están en las Normas de los Planes Parciales, por lo que si tienen ya una validez normativa, son las áreas de Gestión Urbana Ambiental. Estas están también contempladas en el Código y una de las que se plantean precisamente es el norte del municipio que es, Las Mesas Coloradas, para establecer ya un plan de acción en esa zona, también la zona del Bajío, en la que por cierto, se está trabajando ya con un grupo técnico para generar un diagnóstico del

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

Bajío y parte de la cuenca del Bajío del Arenal que corresponde al área esta que tenemos aquí, en donde está Villa Panamericana, donde está el Estadio Omnilife, etc. También esa es la intención, está ya contemplada como un Área de Gestión Urbana Integral. Además se tienen áreas con Potencial de Reciclamiento que también son propuestas en estos planes. Son los polígonos azules, por ejemplo Ciudad Granja, el Colli que son zonas que crecieron de forma irregular y en las que hay una mixtura de usos y en las que se pretende privilegiar a la vivienda, sobre la industria, sin embargo por la forma en que fueron desarrollándose, es posible todavía tener algún uso industrial siempre y cuando cumpla con medidas de mitigación de su impacto, porque la intención es reconvertirla a lo habitacional. Bueno, básicamente estas son las áreas que se tienen, hay también polígonos de Desarrollo Controlado que mediante un convenio, con algunas asociaciones de vecinos, que están también en proceso de definición, para poder ser firmados. En ellos se podrán establecer algunas condiciones adicionales y actividades particulares a desarrollarse en esas zonas, por eso Yo destacaría la zona de Chapalita que en conjunto con otras colonias se denominó polígonos de desarrollo controlado Ciudad Jardín y también Lomas Altas, el polígono de Santa Fe y acá abajo, Las Fuentes. (Cambia la imagen y comenta: No tiene caso detenernos) son las superficies distribuidas por zonas, queda un poco más claro, todo lo amarillo es donde hay posibilidad de que haya vivienda, lo que ven en este color medio azul morado, es el Equipamiento Institucional, todo lo verde son Áreas Verdes, ahí más o menos se ve la mancha de la idea que se tiene para.....

HÉCTOR GARCÍA CURIEL, tiene mas incongruencia, no entiendo, se está reconociendo que toda ésta área que está manchada de amarillo es una zona de uso habitacional, pero en contra posición a esto, los límites del área del centro de población están en una tercera parte del territorio, entonces, Toma la palabra el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, la idea, le reitero, la idea es, fomentar o más bien estimular una mayor densidad en esa zona, no quiere decir que no puedas construir fuera, nada más es fomentar una mayor intensidad del uso en ese lugar. Regresa la palabra al arquitecto García,

HÉCTOR GARCÍA CURIEL, entonces tendrías que estar construyendo fuera de los límites de la zona urbana. Comenta el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, bueno el límite del centro de población es todo esto, eh! Es hasta acá (indica con el laser); continúa hablando el arquitecto García Curiel e interviene el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, es que el rojo no tiene sentido;

HÉCTOR GARCÍA CURIEL, el rojo, exacto! es a lo que voy no tiene ningún sentido, es zona urbana cuando no se tiene ningún sentido; Toma la palabra el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, a ver, el sentido es el siguiente, se le

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

denominó Área Urbana Consolidada y el sentido que tiene es incentivar en ese polígono una mayor densidad para tratar de traer la inversión y traer el desarrollo principalmente a ese polígono, básicamente esa es la idea y no tenerlo necesariamente afuera. Si a Ti te dicen, tu puedes construir el doble de viviendas que las que puedes construir en el terreno de afuera, bueno, para empezar aquí hubo una lógica de mercado, porque el terreno es más caro, en la parte central, en comparación de la parte periférica, no? Entonces básicamente es para eso, es un polígono de política de incentivos a la densidad, eso es lo que se buscó;

El Presidente le da la palabra a la Regidora Mendoza,

MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, creo que es importante que esta presentación la tuviéramos todos los integrantes del Comité;

Y regresa la palabra al Presidente Municipal,

**HECTOR ROBLES PEIRO, obviamente aquí, quise intervenir el sentido que, el proceso de la generación de los Planes Parciales, llevó muchos meses de la Administración pasada; bueno finalmente vemos el resultado final que hay ahorita, en el Ayuntamiento ha habido ya 2 o 3 iniciativas de revisión de algunos de estos planes, más en particular que tendremos que tener esta visión de integralidad, de perspectiva de mediano y largo plazo, de ahí la importancia de que conozcan esto, porque como lo dice la Regidora Mari Carmen, no se trata de ver un Plan Parcial Y simplemente modificar o hacer una casa, tendrá que ver una dinámica, que pueda considerar estas condiciones porque también tiene mucha trascendencia, mucho peso por que también de ahí parte la política del Municipio en materia de permisos, de usos de suelo y de todo el equipamiento urbano que está pendiente. Yo creo que lo más adecuado, porque además no estamos hablando de un proceso de apertura de los Planes Parciales, estamos trabajando con lo que hay, de hecho la intención de ahorita, la idea de lo que está presentando el arquitecto es también definir en el escenario de esta Administración Municipal, que sí estaríamos pensando hacer, que no alcanzaríamos a hacer, que inclusive tendríamos que ver de una manera muy particular como algunos temas que en estos momentos están generando pues incertidumbres. Yo tocaría muy particularmente el tema del Bajío, el tema del Bajío tardaron casi 7 u 8 meses en plantear una definición de Plan Parcial que privilegia, ante todo al espacio verde y que es de muy baja densidad y sin embargo, ha habido una gran duda y son muchos grupos que cuestionan el porqué en las zonas cercanas al Periférico, si está autorizado por el Plan Parcial la construcción y ese tipo de situaciones, que es justamente la discusión que nos tiene actualmente enfrascados, Yo lo comentaba aquí a Juan Ángel que no estamos cerrados, a modificaciones pero tendrá que tener esta una visión de sustentabilidad en el territorio. Es fundamental que se conozcan y se entiendan los Planes Parciales, pues hay 3 iniciativas que están en la Comisión que preside la Regidora Mari Carmen en las que están pidiendo los Regidores la apertura de un proceso de planeación en materia de que conozcan los Planes Parciales. Adelante!
Toma la palabra el arquitecto Demerutis.,**

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, bien, el otro aspecto a destacar es la zona industrial que se tiene aquí en la carretera a Nogales, es la zona que se requiere incentivar precisamente para ese uso y las zonas de Granjas y Huertos y Agrícolas, que son las que vemos con este color verde y en el color cremita que está aquí. Ahí viene un desglose de cada una de esas áreas, se tienen también contempladas, y ya en los Planes hay unas secciones definidas, rutas troncales de transporte público que se tendrán que trabajar, seguramente con el Gobierno del Estado, pero que se tiene previsto que sean éstas que están marcados en los Planes, sin embargo todavía no hay un proyecto ejecutivo en ningún caso solamente pues se tiene la posibilidad de que se de por aquí la Línea 3 del Tren Ligero y el resto pues habría que ver la posibilidad de que funcionaran a lo mejor con un sistema BRT o alguno otro que se ajustara. Lo importante es que ya se tienen contempladas secciones con carriles exclusivos, para el transporte público masivo,
Toma la palabra el arquitecto García,

HÉCTOR GARCÍA CUIEL, que diferencias habría en materia de planeación por ejemplo, respecto a esta línea de transporte público, vuelvo a lo mismo entre lo que está dentro de los límites del Centro de Población y lo que está fuera de él, cuando se observa que los planteamientos son exactamente lo mismo, lo que está dentro de los límites, que lo que está fuera, o sea, no entiendo la congruencia de querer incentivar que la parte que está al interior, en el límite del Centro de Población esté motivada o este impulsada por esto, cuando afuera está ocurriendo lo mismo, las rutas troncales planteadas ahí en un área que no es un área urbana, fuera de los límites.
Toma la palabra el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, Arquitecto, el límite viene por aquí, si Tu ves la densidad principal, está dentro del área de consolidación; por lo que podemos afirmar que si tiene una congruencia.
Toma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, Yo lo que vería es que hay una visión de querer incorporar corredores, de la Venta del Astillero, hasta el valle de Tesistán, y se empieza a concentrar en esa zona de Nextipac o Valle de Tesistán o Santa Lucía, Yo creo que si habría que revisar muy a detalle para no confundir; donde ponemos un límite o no pero lo que si es una realidad es que estas avenidas, estas vialidades primarias y secundarias que se plantean ahí son los grandes pendientes que tiene la Administración para darle movilidad al Municipio, por ejemplo es literal que cada vez que vamos a pasar a Santa Lucía y Nextipac o Tesistán, que se consolide esta línea azul no hay otra salida para llegar al Valle de Tesistán, si uno viene por avenida Vallarta, mas que tomar o Aviación o el Periférico y le daríamos un gran flujo vehicular a esa parte. Y en la parte sur vemos la de Mariano Otero estamos iniciando ya su construcción del Periférico hacia La Primavera, que viene a conectar, un centro comercial muy importante en una zona muy consolidada donde confluyen tanto colonias marginadas como colonias muy consolidadas como Bugambilias, otro corredor en el que estamos trabajando, Ustedes ya lo conocen y que está en revisión profunda es el de Aviación, Aviación no está completada ni hacia Juan Gil Preciado, ni está conectado con avenida de Las Torres, cuando avenida Las

Torres, si ustedes la recorren, te conectas hasta pasando el Cerro del Colli, entonces es una avenida muy importante. Yo lo que creo es que además de estos corredores viales, se tendrá que resolver tanto hacia el interior de la vialidad Municipal y bajo este mismo sentido, el transporte no motorizado como el no uso del automóvil estamos con la expectativa de la diagonal, que conecta a todo el Valle de Tesistán hacia lo que es el centro de Guadalajara, sino es el Tren Eléctrico, tendremos que pensar en otro sistema seguramente BRT, la gente está haciendo más de 4 o 5 horas en las líneas de transporte para llegar a su trabajo. En la parte norte del Municipio se está ampliando la Línea 1 del Tren que va a llegar hasta el Auditorio pero están desconectadas las famosas Mesas lo que habíamos hablado con el Secretario de Movilidad, es que a través de un sistema de alimentadoras, un circuito interno, estaría conectando la zona de Las Mesas, hasta la línea 1 del Tren Eléctrico y así, podrían estar conectando las famosas Mesas; arquitecto, digo ingeniero, disculpe!

Toma la palabra, el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, quisiera reservarme mi opinión sobre el tema del transporte público parece que la observación de todo lo que dice, es muy pertinente, pero el punto a discusión son los Planes Parciales, éste es un nivel de discusión que atiende al punto anterior, es un nivel de discusión del Programa de Desarrollo Urbano y en su caso de los Planes de Centro de Población; me parece que el punto está planteando como la Estrategia de elaboración de los Planes Parciales, atienden a otra lógica. Agradezco la información que nos comparten, seguramente tendremos mucha opinión, quienes hemos vivido en el transporte público, del transporte público y por el transporte público. Tendríamos muchas cosas que decir respecto a esta y otras tantas rayitas que podamos poner en el mapa, me parece que la discusión no está ahí, la discusión está en términos de planeación urbanística, como se está visualizando las parcialidades. De estos distritos, cuáles son sus criterios de delimitación, cuáles son las normas secundarias que se están visualizando, el mapa que tiene justamente los colorcitos de las normas secundarias, me parece que es el tema pertinente, Yo comparto mucho de los criterios que aquí se han expresado, las áreas de gestión urbana integral, tengo mis dudas respecto a las áreas de control del desarrollo y sobre todo planteadas para zonas tan importantes de la ciudad, me parece que esa sería el nivel de discusión a los cuales habría que atender, este Municipio modificó los criterios de reglamentación de la zonificación en la administración anterior, éste Comité debería tener en la mesa los elementos de discusión, porque establece un criterio muy importante de normas secundarias que son el fundamento de los cuales se puede allegar cualquier particular para que justamente del espíritu que dice la Regidora entender la simplicidad o la complejidad que puede implicar por ejemplo una norma que de pronto modifica los criterios establecidos en el Plan, Yo comparto el criterio, pero me parece que ese es el nivel de discusión, los COS, los CUS, las normas que por vialidad o por un intento de desarrollo pueda tener el particular para entonces decir me autorizaban esto, pero Yo quiero crecer más y pago por ello, cosa muy importante que este Municipio innovó a mi juicio, insuficientemente, pero es otra discusión y qué es el ámbito de esta discusión, cuáles son las normas secundarias que establecen los Planes Parciales, en su

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

momento esta presentación, será motivo de discusión, justamente en el Programa de Desarrollo Urbano y en los Planes de Centro de Población para entrar a esta generalidad del Municipio;
Toma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, si, ya hay una discusión, sobre varios temas de desarrollo urbano. Es necesario entrarle ya a discutir sobre las normas técnicas de los Planes Parciales, ese es el gran pendiente de esta Administración, no llegamos a ese nivel y estamos entrapados allí y la visión tiene que ver con lo que Usted, comenta. Debe ser una visión integral por eso partimos en esta discusión el día de hoy, de esta visión de este programa de lo cual adolecíamos, pero la intención es ya movernos en ese sentido.

Toma la palabra, el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, y bueno efectivamente, la estructura de las rutas troncales pues también fue un elemento considerado por los Planes Parciales y por eso la intención de verlo ahí. Tenemos también ésta que es un lámina que habla de las ciclo vías, en negro están las rutas que son principales y el resto de la red, son ciclo vías que se pueden considerar como secundarias o alimentadoras también. Y esas son las normas que existen, la intención con esta presentación era básicamente darles esa información sobre las áreas, sobre las zonas y ese otro nivel de planeación que les comentaba, como las áreas de actuación. Estos nuevos instrumentos harán una diferencia con respecto de los planes que hacían anteriormente que, pues no se si tengamos el tiempo para discutir las éstas todas o si podría ser motivo de una siguiente, no?

HECTOR ROBLES PEIRO, si! Bueno, si por favor, le da la palabra al arquitecto Valdez,

SERGIO FERNANDO VALDEZ ANGULO, creo que podríamos entrar en una dinámica, un análisis técnico ya en grupo, sin que se corte la reunión plenaria, sino que llegar ya a la plenaria con un estudio (se escucha al **Presidente Municipal**: "si de eso se trata"); continúa el arquitecto Valdez: y después que pase al Cabildo;

HECTOR ROBLES PEIRO, Si! mostrara la idea de todo lo que representa el Plan, pulir, modificar, darles una visión general, todo lo que implicaría el trabajo para llegar a este gran programa y bueno para darles la información y si alguien quiere ser más puntual o entregar datos más específicos, está el Director con toda la disposición para darles la información y si alguien participa más activamente en algún asunto en particular, pues esa es la intención de este grupo de trabajo, entonces simplemente la intención era mostrarles esto y quienes quieran agregar algo con respecto a este tema, si!

Toma la palabra, el arquitecto Martínez,

CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Yo creo que sobre este tema efectivamente hay lugar para tres días y sus respectivas noches y a lo mejor me quedo corto; pero lo que si, quisiera dejar en la

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013

mesa es la inquietud de que en este tema de desarrollo urbano de la planeación está sucediendo lo mismo con los ordenamientos ecológicos, van paralelos, una serie de normas, una serie de situaciones que en la práctica deben ir de la mano y ahí el tema de las normas que tienen los Planes Parciales, deben de ir de la mano con un reglamento de construcción y con un reglamento de gestión porque pareciera que cada quien hizo un cachito y nadamás; pongo un ejemplo, en estas reglas que son las mismas del año pasado, este, a la hora que hablamos de estacionamientos no hay ninguna norma de estacionamiento y habla nadamás de los estacionamientos para la vivienda y los demás? No están! Si nos vamos al Reglamento de Construcción y no existe y entonces nos tenemos que ir a un Reglamento Estatal de Zonificación que es una norma supletoria y que el Municipio bien lo puede desechar y pongo ese ejemplo, porque es un tema que conozco últimamente muy bien, pero me puedo ir a cualquier otro tema de cualquier otra construcción y están ausentes. El Reglamento de Construcciones y de Zonificación de Zapopan, el Colegio de Ingenieros hizo una muy buena chamba con 100 hojas de cálculo de liga; Inspección y Vigilancia como con 20 hojas y todo lo demás? Se resumen en 10 hojitas, entonces eso deja unas lagunas enormes en todo, queda sin reglamentación todo y en estas normas donde se habla, de la otra parte del territorio o se habla de una manera genérica más del control de la edificación y de usos del suelo, pero que no llegan a ese punto donde Yo a la hora que voy a solicitar la construcción de un cine no hay reglamentación; entonces queda a criterio del funcionario de la ventanilla en ese momento y no existe es la verdad. Además de este podría poner otros casos muy específicos pero podemos sacar aquí una lista de 50 casos, eh? entonces Yo creo que vale la pena entrarle a este tema y empezar a, si vamos a hablar de normas técnicas complementarias, pues le ponemos todas las que quieran de todos los tiempos y de todos los géneros y que sean cambiables y que no tengan que pasar por este proceso tortuoso de una aprobación del Ayuntamiento, de la Comisión y que la consulta y que a veces en esta sucesión no todos los Regidores están muy bien enterados y en la siguiente administración tampoco los que sufrimos las consecuencias somos la sociedad, se frena el desarrollo del Municipio. Es por este tipo de situaciones que Yo creo que debemos empezar a decir bueno, la Construcción va de la mano con Planeación Urbana en estos temas y más con la gestión, cómo hacer para sacar tu permiso de construcción, así de sencillito y con toda la normatividad que deba de llevar y por otro lado la norma que debe de llevar en una comisión multidisciplinaria con especialistas como se está creando esta del medio ambiente y ecología, (se me olvida el nombre) impacto ambiental urbano, que se me hace muy acertada pudiera estar constantemente revisando la norma y es mucho más ágil y con una aprobación más sencilla, lo pongo en la mesa como parte de ese planteamiento, porque de otra manera estamos hechos una alegantina con tanto reglamento, tanta norma y que además muchas veces, se contraponen. Regresa la palabra al Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, así nos lo llevamos, porque además creo que hay 2 o 3 temas en los cuales se están empezando a trabajar en analizar, este tema y es otro de los pendientes de esta Administración; bueno, nosotros nos lo llevamos como tarea quedando como tema central la Planeación Territorial y vamos a tratar de trabajar y organizar

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

el sistema. Hemos llegado a este momento y debemos centrarnos en el esfuerzo de modificar o de generar un sistema de Planeación mucho más innovador, más moderno, pues se llegó hasta un trabajo en la administración pasada y en esta lo que estamos tratando es de trabajar de prisa y obviamente nos hemos topado también con unas cosas que tenemos que modificar y que se pudo hacer hecho de otra manera en la administración pasada; si adelante!

Toma la palabra el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, a mi juicio son 4 los reglamentos que tiene la administración y que justamente vamos a leer, como decía en la intervención sobre el Comité Técnico. No me parece que sea un tema resuelto en el país, el paralelismo que existe entre el ordenamiento ecológico y los ordenamientos de los asentamientos humanos y un claro reflejo es Zapopan que no es la excepción, más bien podría ser la regla, entonces si analizamos el Ordenamiento Ecológico y su propia reglamentación, el de Construcción y Desarrollo Urbano, el recientemente inaugurado de Ordenamiento Territorial y un reglamento adicional que no traigo ahora en la mente, hay una superposición entre ellos. Aludía Yo a que justamente estas normas constituyen el elemento duro de la discusión de las parcialidades de los Planes Parciales evidentemente estas normas tendrían que ser discutidas por que en el espíritu de un reglamento simplificado, se incurrió en dos problemas y que son parte constitutiva del reglamento y segundo, que no se hizo la armonización con los otros instrumentos entonces hay un transitorio que deroga todo, lo que se contraponga, pero no queda claro que es ese todo, entonces cuando decimos que se requiere una revisión a fondo y que esta instancia debería de tener un análisis sobre estos instrumentos, nos referimos precisamente a esto, es el actuar que le da certidumbre a los ciudadanos y es la obligación del Ayuntamiento buscar una armonización de sus ordenamientos.

HECTOR ROBLES PEIRO, muchas gracias, alguien tiene un comentario más?

Toma la palabra el arquitecto Díaz,

JAVIER DÍAZ REYNOSO, es un simple comentario, en relación con este tipo de mapas que hemos visto muchas veces; es una manera de ver la ciudad, es un instrumento útil, práctico donde todo el mundo se pone de acuerdo, pero me voy a referir a mapas que no están hechos ni por arquitectos, ni por ingenieros ni por urbanistas, con todo respeto, pues a los tres y que son mapas que ahí están y están en la ciudad y que se pueden ilustrar igual que estos y creo que se les atiende poco, por decir, mapas que tienen que ver por población, migración o estadía. Por ejemplo en el caso de Tlajomulco, dicen que hay "x" zonas habitacionales, pero en realidad van a dormir, no la habitan; entonces es muy relativo ese mapa de población, otro por ejemplo, un mapa que se puede hacer igual que estos, un mapa por ejemplo de salud, el sector salud le reporta a la gente donde vive con enfermedades respiratorias, igual, le pone colorcitos y sabe donde está la enfermedad en el aire o por ejemplo el de violencia, los delitos, el mapa de violencia, va a tener una lectura muy distinta a la que estamos viendo si las cruzas, podría tener una lectura mejor, pero si no las toma en cuenta, todo se va a

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

seguir limitando a la clásica Usos de Suelo, Infraestructura y párenle de contar, eso no es la ciudad, bueno, es parte de la ciudad, pero no lo es todo.

Toma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, si, en el conocimiento de la Planeación y Seguridad Pública, cuando territorializamos, por decirlo así, obviamente la marginación, la sociedad selectiva, el espacio público verde, los estructurales, las plazas; mediante la visión que se tiene de todo eso, es completamente distinta, a la que el Plan Parcial; Yo creo que si podemos llegar a hacer un ejercicio, podríamos tener capas, a través de un sistema de georeferencia y estamos trabajando en algo de eso y en algún momento dado, poderlo mostrar y entonces sí tener una discusión dentro de este programa, también orientada a aspectos que tienen que ver con esto que Usted está comentando, que a lo mejor, va más allá efectivamente de meramente la consolidación de viviendas o los usos del suelo, que ya son dinámicas de la población y de la propia comunidad, en salud, educación, inclusive, se puede decir que en rangos de edades, no es lo mismo la población de Chapalita, con el promedio de edad rebasa los 40 o 45 años a poblaciones que tenemos en la zona norte del municipio, donde el promedio de edad es mucho menor.

Bien pues Yo no se si alguien tuviera algún otro comentario, sino es así, pasamos a,

Toma la palabra la regidora Haro,

LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, Señor Presidente, platicarles que desde el inicio de esta administración, como Presidenta de la Comisión de Reglamentos por instrucción del Presidente hemos estado muy vinculados a diferentes áreas de la administración pública y además también a través de observaciones y recomendaciones, particularmente, como las que nos ha hecho el arquitecto Carlos, llegamos a una serie de conclusiones que estamos afinando para poderla presentar en esta mesa y podría ser a través de mesas de trabajo, de normas técnicas para buscar este ideal de una modificación reglamentaria. Efectivamente y lo vivimos a diario, nos topamos con cosas tremendas, no? Terroríficas de como un reglamento se contrapone con otro y que al final de cuentas esto le genera una inseguridad jurídica al ciudadano, y un desconcierto total, a la administración. Nosotros nos llevaríamos como tarea y como un punto importante de acuerdo en esta mesa, proponer, como dijo la regidora Mari Carmen junto con la comisión de desarrollo urbano y la comisión de reglamentos, pues una serie de mesas de trabajo, precisamente sobre cuestiones ya muy específicas sobre estas normas técnicas y poder ir avanzando y en un plazo determinado que lo pudiéramos establecer, pues ya tener un gran avance de una tarea pendiente que tenemos como Regidores del Ayuntamiento y que es sumamente importante que se enriqueciera con la visión de este consejo y que al final del día pues es conocer técnicamente ésos términos, Yo creo que podría ser una buena opción, unas mesas de trabajo con Ustedes presentar un programa que se los haremos llegar para ir avanzando ya y no quedarnos únicamente con la intención de armonizar la reglamentación, Gracias!

HECTOR ROBLES PEIRO, Gracias Regidora, sil
Le entrega la palabra, al ingeniero González,

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, Regidora aprovechando el reglamento que aludimos, no cumple en lo general con la Ley de Gobierno y la Administración Pública de los municipio del Estado de Jalisco, entonces no se trata de la discusión técnica especializada en el desarrollo urbano, se trata del cumplimiento básico de una ley general en donde establece claramente que se debe tener un reglamento, entonces creo que fue poco cuidadoso la aprobación del ayuntamiento de la administración anterior respecto a este ordenamiento y vale la pena atenderlo a la mayor brevedad, porque sobre todo adolece de medios de defensa para los particulares en un tema de alta sensibilidad, Toma la palabra nuevamente el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, bueno se lo lleva la Regidora de tarea, bueno vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, pero quisiera antes proponerles nos dieran la posibilidad de presentarles este **Proyecto Estratégico del Centro Histórico**, que lo está trabajando el Arquitecto Hidalgo, junto con otras personas para complementar algunas cosas que aún están pendientes y que pudiéramos dejarlo para la siguiente sesión, si no tienen ningún inconveniente y nos lo permiten porque parece ser vamos a incorporar algunas cosas adicionales y me gustaría que tuvieran completo el panorama, si nos permiten y nos aprueban que lo dejemos para la siguiente sesión y simplemente lo retiramos del orden del día y si están de acuerdo, hagan el favor de levantar la mano. Bien, Muchísimas Gracias.

Bien, Muchísimas Gracias; vamos a pasar al **séptimo punto del orden del día**, respecto a la información relativa que se les hizo llegar mediante oficio fechado del mes de mayo de las Villas Panamericanas, Proyectos de Movilidad, Base de Datos de Espectaculares Regulares e Irregulares instalados en el Municipio de Zapopan, simplemente informarle el seguimiento de los acuerdos que tuvimos en esa ocasión que tienen ya esa información, que bueno, si hay algún tema vinculado de esto, perfectamente ahorita en asuntos generales lo podríamos estar tratando o agotar.

Pasamos así al **octavo punto del día que es Asuntos Generales**; les pregunto si alguien tiene algún tema en particular que quisiera poner en esta mesa el día de hoy, por favor sí,

Toma la palabra el ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, en este momento el legislativo discute la Ley de Movilidad maliciosamente llamada Ley de Movilidad, me parece que este comité debía de estar vigilante del uso y abuso de un término sumamente ambiguo que no aporta a la modificación de la ley de vialidad, hago el señalamiento porque adicionalmente, considero que es una reglamentación que pudiera ser constitutiva de una violación de las atribuciones municipales y me he reservado mi opinión respecto a los proyectos de transporte público porque justamente considero que los municipios tienen una facultad constitucional, que no está siendo recogida en la ley y que me parece que atiende a un concepto centralista del gobierno estatal, que no corresponde a mi juicio con la lectura del artículo 115 constitucional, puede haber ahí una interpretación ambigua,

pero tratándose de una conurbación me parece que es irracional que se esté planteando una modificación que centraliza las decisiones y la reforma que requiere el transporte público en un instituto que ahora resulta va a ser el encargado de la reestructuración de rutas, con una serie de discrecionalidades, que me parecen sumamente riesgosas. La prensa refleja el día de hoy que la discusión de los Diputados no es en términos sustantivos la pertinencia de la ley sino el intercambio de favores respecto a otras leyes, entonces aprovecho el espacio para dejar la inquietud respecto a la gran trascendencia que puede tener la modificación a la ley de los servicios de vialidad, tránsito y transporte el exceso que se comete, cambiándole un nombre que no aporta mayormente a los servicios de transporte público, que a mi juicio es la prioridad y que confunde con otros términos, que no aporta mayormente. Es un tema en el cual se está usando el término de desarrollo urbano, para justificar la incorporación del concepto de movilidad y en ese sentido, traigo a esta mesa la reflexión sobre lo impertinente que está resultando el dictamen de las comisiones unidas y el riesgo que puede haber de que un tema tan discutido vuelva a caer nuevamente en los vicios y en las inercias de un sistema que evidentemente no nos sirve como ciudad. Gracias!

Toma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, ahí precisamente vamos a hacer nosotros muy cuidadosos en el ámbito del escenario de nuestras facultades, efectivamente cualquier legislación del Gobierno del Estado, pudiera desarrollar lo que la Constitución nos establece; recientemente en el pleno del Ayuntamiento, tuvimos una discusión de una petición que nos hace Gobierno del Estado donde pudiéramos nosotros ratificar, un acuerdo, un convenio que viene de muchos años atrás, donde los Municipios apoyamos y permitimos el tema de la regulación de la movilidad, particularmente en la zona metropolitana de Guadalajara y sus vialidades. Tuvimos una discusión al seno del Ayuntamiento, donde no se votó y está todavía en análisis y seguramente tiene que ver con esto que está comentando, entonces si lo traemos presente y obviamente tendremos que ser muy cuidadosos jurídicamente y no estemos pues contraviniendo, la Constitución Federal y la Constitución del Estado en cuanto tengamos más información la haremos llegar. Lo que sí efectivamente, ya nos pidieron por parte del Gobierno Estatal es que pudiéramos analizar esta formalización de estos acuerdos que ya tienen bastante tiempo,

Toma la palabra el ingeniero González.

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, las materias Constitucionales se refieren a Vialidad, Tránsito y Calles la movilidad no existe como una atribución en ningún nivel de gobierno, por eso creo que es importante ser cuidadosos respecto al manejo de los términos, existe claramente la facultad constitucional para que los municipios intervengan en materia de transporte público, fracción V del 115, inciso h), ésta es una atribución que me ha correspondido en este mismo municipio discutir desde hace ya 10 años y que los municipios han sido en muchos sentidos omiso. Hago la respetuosa invitación a que se tome con toda seriedad que en materia de transporte público es muy importante, la concurrencia de atribuciones, porque el transporte público circula sobre calles, establece un cierto tránsito y define el uso

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

que tenemos de las vialidades, de ahí la importancia de la concurrencia y mi lectura del dictamen que en este momento se discute en el legislativo, hay una centralización en el gobierno estatal de estas atribuciones y efectivamente puede estar complementada con otros convenios, pero en materia de transporte público, hay todavía un proceso por delante muy importante de re-estructuración de rutas para lo cual considero que este Municipio y este órgano de discusión y de liberación, debería tener una participación. Respetuosamente Yo diría, podríamos poner las rayitas que queramos y definir que esas van a ser las troncales, pero tenemos antes que resolver un tema de las rutas que hoy existen, de los sistemas que se están plantando para esas rutas y no es un tema exclusivamente digamos de pintar rayas en el mapa, es un tema de concertación, de legalidad, de derechos adquiridos, de procesos de transición, que me parece que no está siendo rescatado, en ese sentido Yo digo, que bueno que el Ayuntamiento esté teniendo esta discusión, con todo gusto me ofrezco a externar mi punto de vista, Yo trabajé para el Ayuntamiento de Zapopan, en uno de los Comités hace 10 años y estaba involucrado en el tema y por supuesto es uno de los temas sensibles que me parecen que definen el destino de la ciudad y que en ese sentido quise traerlo a la mesa.

Agradece el Presidente Municipal y toma la palabra,

HECTOR ROBLES PEIRO, Muchas Gracias! Ahí si participamos, en la intervención de algunas rutas; también se han generado oficios, solicitando y pidiendo algunas rutas y la modificación de otras y si hay por lo menos una participación. Yo creo que más que un tema de omisión es un tema de recursos, meterse ahorita en este momento con las enormes necesidades y la carencia de recursos que tenemos a ofrecer transporte colectivo masivo por parte del Municipio de Zapopan sería justamente inviable, tenemos que buscar otra posición, eso implicaría generar toda una normatividad y una serie de llamados jurídicos que dentro de las urgencias, por lo menos que nos hemos planteado desde la campaña de esta administración no las estamos percibiendo. Entendemos y así lo hemos platicado con el Gobierno del Estado que hay instancias que ya tienen años haciéndose cargo de esto en la zona metropolitana. Podría ser deseable que el propio municipio por las facultades en el 115, metiera en el tema educativo también, inclusive en otros temas. No obstante, los municipios tenemos muchas demandas de la ciudadanía, muchas presiones, muchas urgencias y no nos alcanzan los recursos y las capacidades institucionales. También debemos reconocer que estamos limitados en personal, en herramientas, que nos permitan entrarle a temas que idealmente, pudiéramos estar entrando y eso en el caso de un municipio tan fuerte como Zapopan, que somos digamos de los más sólidos financieramente, no quisiera hablar de otros municipios que tiene una problemática más compleja como Tonalá, por ejemplo, para que estuviera participando en cuestiones de este tipo. Pero lo platicamos porque entiendo pues, que tiene una experiencia importante y me gustaría que lo platicáramos más en corto y vemos como podemos dentro de las posibilidades del Municipio entrar al tema. Regresa la palabra al ingeniero González,

GERARDO GONZÁLEZ HERRERA, perdón por excederme en el uso de la voz! nadamás ajeno a que el municipio opere el transporte. Considero que hay otros tantos instrumentos y que simplemente es

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

participar, el Municipio tiene la obligación de participar y particularmente en la regulación de la calidad del servicio, no importa quien opere si es público o privado lo que hoy no tenemos es un servicio de calidad porque no hay instrumentos de regulación, es ahí donde, aprovecho el comentario para decir en la zona metropolitana las instancias de coordinación metropolitana, no únicamente el Instituto Metropolitano de Planeación necesitan entrar justamente a la discusión de cómo regular los grandes temas metropolitanos que no pueden ser vistos desde una perspectiva municipal. Me parece que esos temas no pueden ser abordados en este caso, por el legislativo, con el nivel de irresponsabilidad que Yo encuentro en el dictamen que está hoy a discusión, la invitación para que conozcan el dictamen, para que analicen el contenido de las leyes propuestas entre paréntesis una de ellas elaborado por su servidor en la legislatura anterior y que en ese sentido comprende con todo conocimiento de causa puedo decir es una reforma insuficiente que puede ser riesgosa para los siguientes 25 años, como venimos arrastrando el rezago del transporte público.
Retoma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, muy bien muchas Gracias! Y le sede la palabra, a Fernando Hernández;

FERNANDO HERNÁNDEZ, Yo nadamás quiero referenciar me a una cuestión de forma, se nos avisó de este Consejo apenas ayer en la tarde y no nos dio mucho tiempo de preparar lo que íbamos a decir en esta junta así que, para tomarnos en cuenta en serio, no? no sabemos cuál es el nivel de seriedad, que nos invitan a nosotros como Ciudad para Todos a este tipo de discusiones y nos van a decir un día antes y la otra es cuestión de, si nos van a enviar una minuta terminando esto, cuándo la vamos a recibir y si también vamos a tener una especie de canal de comunicación para ahí darle seguimiento, porque se supone que esto es cada dos meses y la última que nos vimos, bueno mi compañera ésta, Mercedes vino en marzo, se tomaron cuatro meses, no se si se va a poner a discusión una fecha en específico para dentro de dos meses y si en ese inter vamos a tener nosotros la oportunidad de estar retroalimentando todos estos puntos muy interesantes que están vertiendo.

Toma la palabra el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, si bueno en el caso de la convocatoria, creo la intención es avisarles con mucha anticipación, no solamente de la convocatoria, sino que tengan la información y que la puedan revisar a tiempo y que puedan emitir alguna opinión, ahí lo revisamos y serán avisados con más antelación, en el caso de las reuniones, estaríamos una propuesta de calendario tentativo en la primera reunión que tuvimos, me parece que eran reuniones mensuales, las que estaríamos generando

Pide la palabra el arquitecto Demerutis,

JUAN ÁNGEL DEMERUTIS, el reglamento interno del Consejo establece el que sean una vez cada dos meses. Esta vez las excedimos la última fue el 8 de marzo, hoy es 11 de julio entonces si estamos hablando efectivamente de cuatro meses, la intención sería tener la próxima, pues antes de esos dos meses para tener ahora sí la

**SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN, JALISCO.
11 DE JULIO DE 2013**

continuidad, sobre todo ahora, que estamos iniciando con el Programa Municipal.

Continúa el Presidente Municipal,

HECTOR ROBLES PEIRO, bien y en el caso del seguimiento no, no es un esquema de simulación en este consejo que hay gente muy respetada, con mucho conocimiento y además el grado de discusión, es bastante fuerte, creo más bien que los canales para darle un fuerte seguimiento están aquí, están presentes, el Director de Obras Públicas, está la Regidora Laura Haro, está la Regidora Mari Carmen Mendoza, el propio Director de Planeación, obviamente el Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Social, es decir hay toda la intención que los temas que Ustedes consideren que vale la pena darle un seguimiento más puntual, ya sea con una agenda propia o de la propia organización o de lo que se acuerde aquí. Están perfectamente abiertas las puertas y serán escuchados y atendidos con esta importancia que le damos y cuente con ese tema y los principales interlocutores ya más específicos pueden ser el Director de Planeación que es el Secretario Técnico y la propia Regidora Mari Carmen y Laura Haro que presiden las comisiones de Desarrollo Urbano y de Reglamentos junto y con el Director de Obras Públicas.

¿Alguien más quisiera tener otro comentario? Bueno si no hay otro punto que tratar Yo quisiera agradecerles a Todos su presencia y la riqueza de la discusión que externamos el día de hoy y estaremos convocándolos pronto y hacerles llegar esta presentación y si requieren demás información a través del Director de Planeación, Juan Ángel Demerutis, se las hacemos llegar también con toda puntualidad sino hay más entonces declaramos esta sesión del Consejo, correspondiente al 11 de julio del 2013 formalmente Clausurada siendo las 20:18 horas (veinte horas con dieciocho minutos) ordenándose se agregue al libro de Actas y Acuerdos y así cumplir con el artículo 7, fracción III del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Zapopan. Y les hacemos llegar ésta acta que ya está firmada por los integrantes de este Consejo y de la sesión pasada, y esta se les mandará una propuesta de acta que tendrá que ser validada en la siguiente sesión,

¡Muchísimas Gracias!